



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VICEDECANATO ACADÉMICO

UNIDAD DE MATRICULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

2024-2

RESERVA DE MATRÍCULA

26 DE JUNIO AL 15 DE JULIO 2024

Autorización: Con la RR N° 012744-2023-R/UNMSM, del 24 de noviembre 2023

EL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°06376-2023-R/UNMSM, Del 19 de mayo del 2023, CAPÍTULO II, NORMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Artículo 13°, en el inciso h) Reserva de Matrícula: Procedimiento mediante el cual el estudiante ejerce el derecho de postergar su matrícula. **Debidamente fundamentada y acreditada**, con opinión favorable del Director de Escuela Profesional. El periodo de reserva no excederá a los tres años, consecutivos o alterados (06 semestres)

RESERVA DE MATRICULA: 26 DE JUNIO AL 15 DE JULIO 2024

REQUISITOS:

- Solicitud virtual fundamentada y sustentada.
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado S/67.00 por cada semestre de reserva, al código 111-004+DNI, pagos realizados en el agente del BCP.
- Adjuntar motivo y sustento es obligatorio

PROCEDIMIENTO:

- Solicitud en el Sistema MAT
- Solicitando RESERVA DE MATRICULA 2024-1
- Módulo de Atención de Trámites: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>
- Con los requisitos mencionados.

Ciudad Universitaria, 26 de junio 2024

Dr. BERNARDO JAVIER SANCHEZ BARRAZA
Vicedecano (e)